



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO No. 0727-

27 SEP 2011

**POR EL CUAL SE LIBERA UN APLAZAMIENTO EN EL PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PASTO
PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional, Decreto 111 de 1996 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 0065 de 1996 el Concejo Municipal de Pasto aprobó el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el municipio.

Que el Capítulo IX. Modificaciones al Presupuesto, en los artículos 88 y 90 se establecen las Reducciones o Aplazamientos de Apropriaciones, autorizando al Alcalde Municipal para realizar dichas modificaciones presupuestales mediante Decreto previa aprobación del Consejo de Gobierno.

Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los documentos CONPES expedidos por la Nación el municipio de Pasto realizó aplazamientos de recursos del Sistema General de Participaciones para los sectores de Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte y Otros Sectores según Decreto No. 0442 del 30 de junio de 2011.

Que mediante Decreto 0564 del 10 de agosto de 2011 se liberó parcialmente el aplazamiento en lo concerniente a recursos del S.G.P. Propósito General Otros Sectores por valor de \$285.216.822.

Que mediante la expedición del documento CONPES 143 del 19 de agosto del año en curso al municipio de Pasto se le asigna una distribución parcial de recursos del SGP Educación por valor de \$17.011.045.287.

Que en Consejo de Gobierno realizado el día 26 de septiembre de 2011, se aprobó la liberación de recursos del S.G.P. Educación por \$17.011.045.287 con el fin de ajustar el presupuesto de la vigencia 2011 a lo señalado en el documento CONPES antes mencionado; según lo anterior es necesario levantar el aplazamiento realizado a los recursos del SGP Educación así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A DESAPLAZAR
11230201010111	S.G.P. Educación - Prestación del servicio con situación de fondos	17.011.045.287
TOTAL		\$17.011.045.287

PRESUPUESTO DE GASTOS

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A DESAPLAZAR
23040101211111	Sueldos Administrativos	1.000.000.000
23040101221111	Sueldos Docentes	16.011.045.287
TOTAL		\$17.011.045.287

Según lo anterior,



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO No.

0727-

POR EL CUAL SE LIBERA UN APLAZAMIENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Liberar el aplazamiento realizado al presupuesto de Ingresos y Gastos del municipio de Pasto correspondiente a recursos del Sistema General de Participaciones sector Educación en la suma de \$17.011.045.287 así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A DESAPLAZAR
11230201010111	S.G.P. Educación - Prestación del servicio con situación de fondos	17.011.045.287
TOTAL		\$17.011.045.287

PRESUPUESTO DE GASTOS

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A DESAPLAZAR
23040101211111	Sueldos Administrativos	1.000.000.000
23040101221111	Sueldos Docentes	16.011.045.287
TOTAL		\$17.011.045.287

ARTICULO SEGUNDO.- Ordenar a la Tesorería General del municipio hacer las correspondientes modificaciones al PAC de acuerdo al presente Decreto.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar a la Secretaria de Hacienda – Oficina de Presupuesto realice los comprobantes que sean necesarios.

ARTICULO CUARTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto,

27 SEP 2011

EDUARDO ALVARADO SANTANDER

Alcalde de Pasto